

# GACETA de MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGÍA COMPARADA,  
HIGIENE, BACTERIOLOGÍA,  
AGRICULTURA, ZOOTECNIA  
É INTERESES PROFESIONALES

Año XIX (3.<sup>a</sup> época). 1.º Septiembre 1895. Núm. 49.

## CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: Reforma del ingreso.—Variaciones sobre el mismo tema.—Usurpación de funciones.—Aun es tiempo.—A presenciar los exámenes.

Son tantas las cartas que recibimos y tan repetidas y sentidas las quejas que llegan hasta nosotros en demanda de que no cejemos en nuestra campaña contra el simulacro de examen de ingreso en algunas Escuelas de Veterinaria, que aunque así no fuesen nuestros deseos, nos vemos compelidos á insistir todos los días en nuestra súplica á la Dirección general de Instrucción pública y al Ministerio de Fomento para que se adopte



una medida radical que concluya de una vez con esa vituperable inmoralidad, con esos punibles abusos y con esas eternas y condenables transgresiones de la ley.

Acaso nos hagamos pesados con nuestra continua labor, pero como sólo pedimos justicia, y nada más que justicia, en nombre de una clase que presta positivos y útiles servicios á la sociedad, amén de contribuir á sostener las cargas del Estado, seguiremos con la constancia y el tesón que alientan la razón y la verdad en nuestros empeños, hasta que los poderes públicos decreten la reforma del ingreso, origen y causa de tantos males y desgracias.

En la *Crónica* del número anterior indicamos una fórmula transitoria en previsión de que no se modificase el ingreso para este mes: que los jóvenes aspirantes á Veterinarios sufriesen el examen de *primera enseñanza completa y de aritmética, álgebra y geometría* que prescribe el art. 38 del Reglamento de Escuelas Veterinarias, ante tribunales compuestos de un Catedrático de Normales y dos de Institutos, únicos competentes para examinar de estas materias. Si esto se hubiese dispuesto, la ineptitud... ú otra cosa más fea de los tribunales que aprueban alumnos que no saben esas asignaturas se habría evidenciado; la intrusión ó usurpación de funciones propias de Catedráticos de las Normales é Institutos habría cesado; las cinco pesetas que abona cada aspirante por derechos de examen las cobrarían estos Profesores ó el Estado y no los de Veterinaria, y, por último, habría muerto la inmoralidad y el abuso.

Todavía es tiempo de remediar y corregir esos males, puesto que en la Escuela de Madrid, según anuncio oficial, no empiezan los exámenes de ingreso hasta el día 15 del actual. Bien pueden, pues, los señores Bosch y Conde y Luque, ilustradas y rectas autoridades, expedir en seguida una breve y sencilla Real orden en el sentido moralizador que dejamos indicado. La ciencia, la clase y el país se lo agradecerán y los aplaudirán.

No creemos que el abandono llegue al extremo de consentir que tribunales incompetentes é ilegales sigan aprobando alumnos que apenas si saben la enseñanza primaria elemental, con perjuicio evidente de los mismos aprobados y de los intereses generales del país; pero si tal desgracia continuase, la clase está resuelta á presentar esos simulacros de exámenes de ingreso, y auxiliada de taquígrafos y notarios publicará íntegras las preguntas y respuestas de los aprobados, para que el país sepa lo que significa y supone ese examen, y vea con cuánta razón suplica el profesorado español la urgencia de la reforma.

LA REDACCIÓN.



## MEDICINA DOSIMÉTRICA VETERINARIA

### DE LA FIEBRE

POR

DON VÍCTOR GARCÍA BERMEJO, Veterinario municipal en Mayagüez.

(Continuación.)

Distingamos con el doctor Lamy dos especies de enfermedades inflamatorias:

- 1.<sup>a</sup> Enfermedad febril local.
- 2.<sup>a</sup> Enfermedad febril general.

Esta distinción está basada en la observación clínica. En la enfermedad aguda local la causa morbosa obra de un modo mecánico á la manera de las fuerzas físicas, y la enfermedad referente más ó menos en la economía entera afecta un órgano determinado ó una porción de ésta. Si es subaguda, desorganiza y destruye en poco tiempo el órgano interesado.

En la enfermedad aguda general, por el contrario, al principio es insidiosa, lenta y progresiva; el fluido sanguíneo se encuentra alterado debido á un principio tóxico (virus, miasmas, venenos) que ha penetrado y que la ola sanguínea lleva á todas las células organizadas. Hay, pues, un período de calma debido á la depresión nerviosa sobre la célula primero, sobre el pneumogástrico después. Este período de invasión caracterízase en nuestros animales pomésticos por la inapetencia, la falta de sed, el coma, la

marcha vacilante, etc.; y á todo esto paulatinamente el gran simpático se irrita y la fiebre aumenta. Esto, que al principio es muy intenso, disminuye á medida que la actividad de los órganos excretorios se debilitan. Por lo tanto, hay congestiones locales, focos innumerables de inflamación que engendran lesiones orgánicas variables según las diversas enfermedades generales ó específicas.

Dedúcese de lo anteriormente expuesto que la fiebre constituye por sí sola todo el peligro en las enfermedades agudas francamente inflamatorias, mientras que en las enfermedades específicas es el principal peligro el agente introducido en la sangre; la fiebre en este último caso es secundaria y consecutiva á la intoxicación; pero su persistencia aumenta la gravedad.

Estas sumarias consideraciones dan al clínico la clave de los fenómenos morbosos que observa.

En todas las enfermedades inflamatorias es menester detener la fiebre como sujeta y enfrena el jinete á su caballo.

Tal debe ser la conducta del Profesor. ¿Qué se diría del cuerpo de bomberos á la vista de un voraz incendio, si permaneciese tranquilo é impassible y con los brazos cruzados contemplando los progresos devastadores del fuego confiado en que un milagro ha de apagarlo?

Yugulando la enfermedad en su período podrómico, evítase que el calor morbosos aumente con rapidez el movimiento vital ó que me el cuerpo lentamente, dando lugar, en los órganos donde la fiebre está localizada, á desórdenes irreparables. En otros términos, hay necesidad de impedir que la enfermedad aguda fisiológica se transforme en anatómica, crónica ó de consunción. Precisa combatir pronta y seguramente la serie de síntomas comprobados por el examen clínico, pues combatida la fiebre se habrá apagado el incendio, fuente de todas las manifestaciones sintomatológicas. El Profesor no debe olvidar que en la lucha contra las pirexias la victoria está de parte del más decidido y hábil.

Sin más preámbulos, entremos de lleno en el estudio clínico de esta forma morbosa.

(Continuará.)

## POLICÍA SANITARIA

## NOTA LIGERA SOBRE LA DESINFECCIÓN Y LOS DESINFECTANTES

POR

D. CLEMENTE ARRUEBO, ex Veterinario militar.

Los trabajos llevados á cabo en estos últimos años sobre las enfermedades contagiosas, cuyos virus han sido aislados, cultivados y seguidamente estudiados con todo rigor científico, han demostrado hasta la evidencia que no hay posibilidad de formular prescripciones generales para la desinfección y empleo de los desinfectantes. Es necesario hacer una elección particular y aplicar á cada virus aquellas substancias que verdaderamente se oponen á su multiplicación. Tal agente, que destruye un virus y que pasa por un buen desinfectante, es impotente frente á frente de otro contagio. Esto es una verdad que los prácticos no deben olvidar jamás. Tampoco se deberá perder de vista que, de una manera general, la destrucción de la virulencia ofrece más dificultades después de la desecación de los virus que cuando éstos se encuentran frescos.

## DESINFECTANTES GENERALES

Provisionalmente, y hasta que se hayan hecho nuevos estudios sobre los virus no aislados hasta el presente, nosotros citaremos como desinfectantes generales las siguientes substancias: los vapores de bromo, las disoluciones de *sublimado corrosivo* al  $\frac{1}{1000}$ , de *sulfato de cobre* al  $\frac{1}{10}$  y las de *fenato de sosa* (fórmula del Codex) al  $\frac{1}{2}$ .

## DESINFECTANTES ESPECIALES

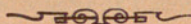
- 1.º Fiebre carbuncosa: vapores de *iodo*, de *cloro*, *esencia de trementina*, *sulfato de cobre* al  $\frac{1}{10}$  y *ácido fénico* al  $\frac{5}{100}$ .
- 2.º Carbunco sintomático: vapores de *bromo*, *sublimado* al  $\frac{1}{5000}$ , *sulfato de cobre* al  $\frac{1}{10}$ , *ácido salicílico* al  $\frac{1}{1000}$ , *fenato de sosa* (fórmula del Codex) al  $\frac{1}{2}$ .
- 3.º Cólera de las gallinas: *ácido sulfúrico* al  $\frac{1}{500}$ .

4.º Mal rojo del cerdo: *vapores de sulfuro de carbono, sulfato de cobre* al  $\frac{1}{1000}$  y *nitrato de plata* al  $\frac{1}{1000}$ .

5.º Septicemia: *vapores de ácido sulfuroso, agua hirviendo* durante quince minutos, *ácido fénico* al  $\frac{5}{100}$ , elevado á 32º.

Para las demás enfermedades contagiosas cuyos microbios no han sido todavía aislados ó estudiados bajo este punto de vista ver más arriba los desinfectantes generales.

Los prácticos se sirven frecuentemente del ácido fénico como desinfectante, y para ayudar á su disolución le adicionan alcohol. Esto es un error, pues este último cuerpo le roba sus propiedades parasiticidas. Es necesario servirse de la soda, porque esta substancia facilita la disolución del ácido fénico y no le quita su poder antivirulento.



## HIGIENE PÚBLICA

Observaciones presentadas á la Sociedad de Medicina Veterinaria práctica de París por M. C. Teyssandier, sobre la comunicación de M. Ch. Morot concerniente á un caso de informe en asuntos de matadero.—Traducción de D. J. Morcillo.

*Mr. Teyssandier:* Al tratar de la nota segunda “sobre un caso de informe verbal”, no llevo la intención de examinar detenidamente el caso, por mejor decir, la especie particular que ha sido causa del disentimiento entre M. Morot y los peritos. No me pertenece juzgar más severamente que lo ha hecho el autor la actitud tomada por los peritos.

Hay dos principios elementales de confraternidad y también reglas generales admitidas en materia de información, de las cuales, los que tenemos el honor de ser peritos nombrados por los tribunales, no debiéramos jamás sustraernos. Si los peritos X é Y han faltado á la observación de estas reglas, ellos han sido culpables, pues han faltado á las conveniencias generales, á la confraternidad y á los usos admitidos por todos los peritos.

Pero lo que resalta más particularmente en la especie, y que es bastante general, es la inaptitud de los peritos, que tiene su

origen en su falta de experiencia en materia de inspección de carnes.

Para inspeccionar un animal de carnicería bajo el punto de vista de la calidad y salubridad de las carnes es preciso ser Veterinario, y aun no basta ser Veterinario, es indispensable ser inspector de carnes. Esta última cualidad sólo pertenece á los que han hecho un estudio especial de los animales de carnicería, y que hayan ejercido durante muchos años la práctica de la inspección.

También sobre esta cuestión de inspección, y en materia de informe, yo excuso los errores cometidos por los peritos. Yo estoy convencido que ellos aceptan con disgusto este cargo, y que se resignan á llenarlo empujados por el sentimiento del deber profesional.

Lo que encuentro monstruoso es que sus decisiones prevalezcan cerca de las autoridades sobre aquellas del Inspector, y que ellas sean en muchos casos, sin apelación, mientras que las de los Inspectores sean tan fácilmente contestables por la falta misma de las autoridades, que son cómplices y responsables de un estado igual de cosas, porque ellas son las que han tomado las resoluciones, reglamentando la inspección.

Luego estas resoluciones, pues, á mi modo de ver, debieran dictar lo contrario de lo que existe y declarar que las decisiones del Inspector municipal sean sin apelación. Yo admito bien la apelación en materia de administración como en cualquiera otra, porque yo no acepto, en parte alguna, la infalibilidad como un dogma; más hay, sin embargo, casos, como cuando se trata de la inspección de carnes, donde la apelación suele ser admitida como regla general, porque no es posible apelar de la decisión de un hombre experimentado, del especialista perfecto, que es el Inspector de carnes, á la de un Veterinario que, siendo un excelente práctico, sólo es Inspector de carnes de ocasión y carece de las condiciones especiales que requiere un perito, que son independencia y competencia.

El Inspector municipal de carnes es un funcionario nombrado en concurso y obligado al desempeño de sus funciones, sin estar

sujeto á ningún interés particular, sin tener que pedir nada al elector ni al cliente, gozando de una independencia absoluta y de la probidad más perfecta, de las que es garantía la confianza de las autoridades. No hay, pues, peligro en acatar sus decisiones sin apelación.

En París, el informe, es decir, la apelación de las decisiones del Inspector ó la de un perito está admitida, salvo los casos de embargo previsto por la ley de 21 de Julio de 1881 y los decretos complementarios. Esta excepción, que se aplica al muermo, carbunco, á la tuberculosis y otras enfermedades inscritas en esta ley es excepción, desde luego, general para toda la Francia.

Pero en París, fuera de esta excepción legal, la información pericial está reglamentada. El matarife á quien se le embarga una carne no puede tomar otro perito, pues está obligado á elegirlo entre los inscritos en la lista de los peritos "destinados á informar," por la prefectura de policía. Esto ya es una limitación considerable llevada al derecho de información, porque el interesado está obligado de elegir el perito de los agregados oficialmente á la administración, el cual ofrece la consiguiente garantía.

Yo puedo decir de paso que las garantías son más aparentes que efectivas; la selección hecha por la administración puede ser muy juiciosa, pero no descansa sobre una apreciación perfecta de cualidades requeridas para ser admitidos á ejercer este cargo de perito en materia de inspección de carnes. De ordinario falta á estos peritos agregados desde luego la independencia, porque sólo son Veterinarios en ejercicio, la competencia, porque no han desempeñado el cargo de Inspectores. Así la administración ha visto con frecuencia surgir conflictos serios entre los Inspectores y los agregados. La administración, en algunas circunstancias, ha debido separar algunos de los últimos de la lista de peritos.

Tales son los graves inconvenientes que presenta la información pericial en materia de inspección.

Yo concluyo expresando este aviso que, de una parte, los Municipios debieran mostrarse muy severos en la elección de Inspector de carnes, y que, de otra, ellos debieran darle la autoridad de policía bastante y acatar sus decisiones sin apelación.



*Mr. Simón:* Las pretensiones de Mr. Teyssandier me parecen exorbitantes. Yo he sido perito en las condiciones por él indicadas. Es verdad que en esa época los Inspectores no estaban muy fuertes. Reconozco que ahora no es lo mismo y que sus actos pueden ser registrados por sus Jefes de servicio, y sea quien quiera su informe debe conservarse.

*Mr. Rossignol:* De un modo general el registro es necesario. Yo admito que en París se podrá quizá acceder al deseo de monsieur Teyssandier, á causa de la organización completa del servicio de inspección, pero ahora no es posible, porque precisa que cada cual pueda apelar de las decisiones que le parezcan contrarias á la justicia. En provincias, Veterinarios é Inspectores Veterinarios se ayudan; aquí, cada uno de nosotros tiene las aptitudes necesarias para llegar pronto á ser un buen Inspector, bastándole sólo estudiar para llegar á la perfección que Mr. Teyssandier no reconoce sino á los Inspectores revestidos de la estampilla de la Prefectura de policía. Él olvida, si no me equivoco, que hasta ayer él estaba entre aquellos que les niega toda competencia.

En lo que concierne al informe de Troyes es vituperable, porque los peritos no creyeron un deber llamar á Mr. Morot á su visita, lo cual es una falta de compañerismo que yo deploro, pero que no prueba la inutilidad de aquéllos. Por el contrario, constituye una garantía, porque los Inspectores, sabiendo que no son omnipotentes, harán cuanto puedan para prestar un esmerado servicio.

Por otra parte, en provincias las dificultades son bastante numerosas. La principal es la elección de los peritos; en este caso el perito debía ser elegido fuera de la localidad donde se produce el litigio, porque los Veterinarios de la misma localidad pueden estar celosos, y por este hecho carecer de la independencia necesaria.

*Mr. Moreau:* En los pueblos pequeños puede dárselos las ventajas en la información que poseen las grandes ciudades, llamando, en los casos de importancia, los más distinguidos Inspectores de las poblaciones grandes más próximas, lo cual es fácil de practicar por nuestra gran facilidad y rapidez en las comunicaciones. Por ejemplo, para Melun, sería muy fácil llamar uno de los Ins-

pectores de París. De este modo el informe sería lógico; el especialista sería juzgado por otro especialista reputado y acaso más entendido que él.

*Mr. Rossignol:* En todos los casos no sería una información económica. En cada provincia hay un registrador, que es el Veterinario delegado, Jefe del servicio sanitario.

*Mr. Garnier:* Mr. Teyssandier quisiera así simplemente que los Inspectores fueran considerados como *infallibles*, y esta es una pretensión que no puede admitirse. En todas las cosas es necesaria una revisión. Es así que los asuntos que llegan ante un tribunal no son susceptibles de recibir diferentes soluciones, según aquel tribunal, ante el cual llegan, y, sin embargo, la competencia de los Jueces es indiscutible. Las pretensiones emitidas por Mr. Teyssandier son monstruosas.

*Mr. Moreau:* Mr. Garnier encuentra monstruoso el querer que los fallos del Veterinario Inspector sean inapelables. Él tiene razón. Pero ¿no es más monstruoso aún apelar de la información de un Veterinario no especialista, y por fuerza menor competente que el primero? ¿Es por esto que, en los casos ordinarios, la elección de árbitros, hasta el cuerpo de instrucción, se remonte de manera que el nuevo perito se repite superior al primero?

*Mr. Rossignol:* Yo admito voluntariamente que un Inspector posea una competencia mucho mayor que la del Veterinario que jamás haya ejercido la Inspección; pero yo lo repito, no será preciso creer que exista un abismo entre los dos prácticos; en un informe, un sentido recto asociado al respeto de la justicia constituye suficiente garantía para los interesados. Se puede apelar a los especialistas cuando se trata de un asunto importante, pero ¿deberá hacerse lo mismo cuando el informe recae sobre un certero, un becerro ó un cerdo, animales de escaso valor?

*Mr. Garnier:* Sí, yo lo repito, yo encuentro exorbitante el querer que el Inspector de carnicería sea autoridad inapelable. Encuentro también exorbitante que la opinión del perito encargado de revisar al Inspector se sobreponga á éste en todos los casos. Al menos debían ser dos los peritos elegidos para censurar al Inspector.

*Mr. Teyssandier:* Entiéndase que no he tenido la intención de aludir á ninguna personalidad ni por mí ni por mis compañeros que han ejercido las funciones de peritos en asuntos de inspección de carnes.

Yo reconozco bien con Mr. Simón que á la época que él se refiere la información tenía más razón de ser que en el día, porque la organización del servicio de inspección estaba lejos de ser lo que es y lo que puede venir á ser; los mismos Inspectores carecían de diploma ni tenían los conocimientos que ahora poseen.

Yo admito con Mr. Rossignol que todo Veterinario tiene las aptitudes para con el tiempo ser un buen Inspector, siendo suficiente desenvolver esas aptitudes por el estudio y la práctica, cuyas condiciones son precisas para hacer del Veterinario un Inspector de carnes.

Desde luego yo no he cometido la monstruosidad que reprueba Mr. Garnier de proclamar la infalibilidad de los Inspectores. Lo mismo que él estoy dispuesto á reconocer las numerosas causas de error que no pueden ó no saben evitar; pero Mr. Garnier debía ver como yo que es peligroso apelar de la *falibilidad* relativa, si se quiere, del Inspector á la mucho mayor, si no absoluta, del Veterinario. Por otra parte es incontestable que mientras la apelación está admitida para un asunto juzgado por un tribunal, tiene por objeto llevar la cuestión ante una superior jurisdicción. Además, cuando se trata de apelar de una decisión en materia de información es por llevarla del primer juez á otro más competente. Yo no creo de ningún modo que en la práctica de la inspección de carnes se sujete á esta regla cuando se llama á un Veterinario á revisar las operaciones de un Inspector. En resumen, esto no es de ningún modo el derecho del informe pericial que se discute y si el ejercicio del derecho que me parece discutible y sobre el cual he creído poder emitir mi opinión sin ninguna pretensión.

*Mr. Lavedan:* Lo que prueba que las pretensiones de M. Teyssandier son inadmisibles, es que en el mismo París los Inspectores están desacordes entre sí, porque se les ve con frecuencia juzgarse de mal modo. Así, en Bolonia, donde yo ejerzo la ins

pección al mismo tiempo que un Inspector del Sena, yo he visto aceptar las bestias que estaban desechadas en otros mercados. No es, pues, extraño que los interesados puedan apelar á un tercero.

*Mr. Rossignol:* Lo que falta á los Inspectores es la *unidad de acción*, porque mientras que tal carne se acepta por unos, otros opinan que debe ser embargada. Sería de desear que un congreso compuesto de antiguos Inspectores se reuniera para discutir la cuestión de inspección de carnes, indicando de un modo preciso los casos en que debe procederse al embargo y preconizar la *unidad de acción* entre todos los Inspectores. Nuestra sociedad podría perfectamente tomar la iniciativa de este congreso si este asunto no figura ya en el programa del congreso nacional de 1896.

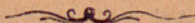
*Mr. Lavedan:* En efecto, la unidad de unión que reclama Mr. Rossignol es necesaria. Yo, como prueba, sólo puedo decir lo que pasa á propósito de los terneros de carnicería; aquí se les puede sacrificar á los quince días de edad, mientras que en otros puntos son desechados desapiadadamente si no tienen un mes ó seis semanas. Con frecuencia sucede que un ternero de seis semanas, siendo de raza pequeña, corre el riesgo de ser desechado como demasiado joven, á la vez que un normando de quince días suele ser aceptado porque faltan datos precisos para afirmar su edad exacta.

*El Sr. Presidente:* La proposición del Congreso hecha por nuestro Secretario general me parece tan práctica como útil, y creo conveniente llevarla al examen de una comisión.

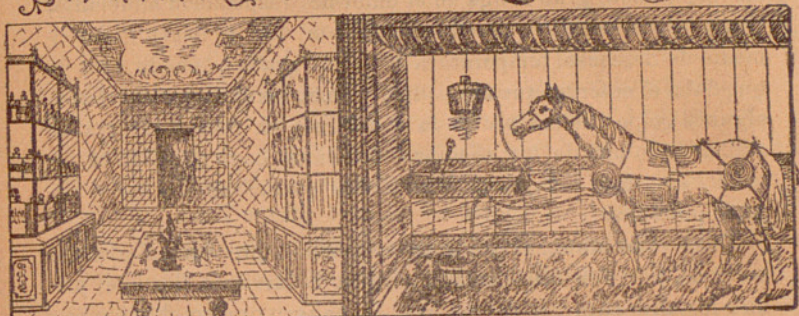
Si les parece bien, el nombramiento de esta comisión se hará en la sesión de Junio. A ella pertenecerá examinar este asunto en todas sus fases y designar ó ratificar el programa del congreso si éste es decidido.

Esta proposición del Presidente es aceptada por unanimidad.

(Del *Boletín de la Sociedad de Medicina Veterinaria práctica*, de Paris).



# Clínica Médico-Quirúrgica.



L.R.C.

## PNEUMONÍA GRIPAL COMPLICADA CON INFLAMACIÓN GÁSTRICA

POR

DON INOCENCIO ARAGÓN, Veterinario militar en Sevilla.

Se trata de un caballo con las alteraciones patológicas con que encabezamos esta pequeña historia clínica, siendo el animal que nos ocupa cruzado inglés de seis años, propiedad del Capitán de Estado Mayor Sr. Dueñas.

Este caballo ofrecía un cuadro de síntomas tan alarmantes que, después de examinado detenidamente y diagnosticado el padecimiento, fué pronosticado, como no podía ser de otro modo, de excesiva gravedad, poniéndolo así en conocimiento del dueño por si tenía á bien desde el primer momento establecer una consulta y poner en práctica los medios que aun podían emplearse para ver si se podía conseguir algo, aconsejando al mismo tiempo al Sr. Dueñas no moviese el enfermo del punto al que lo condujeron (cuartel del regimiento de Alfonso XII), para ser por nosotros visitado. Quedó, pues, á nuestro cuidado el animal en la enfermería del referido cuartel.

Según tuve ocasión de observar y por referencias de algunos de mis dignos compañeros, son algún tanto frecuentes estos padecimientos que nos ocupan, con ciertas alternativas en su presentación, en determinadas épocas del año, causando frecuentes defunciones en los animales.

Esta forma de neumonía está caracterizada por un profundo abatimiento, pulsación concentrada y débil, mucosas aparentes sin coloración, gran fatiga en el enfermo, respiración anhelante, temperatura exterior cuando menos con uno y hasta grado y medio de descenso, temperatura rectal 41 grados, siendo ésta la que daba el enfermo que nos ocupa, y como síntoma característico algunos golpes de tos profunda y dolorosa en cortos intervalos, adelantando uno de los miembros torácicos, cuya posición es alterna, síntomas reflejos de verdaderas perturbaciones en el órgano pulmonar.

Todos estos síntomas de gran intensidad presentaba nuestro enfermo, y á una medicación enérgica recurrimos desde el primer instante para ver de conjurar el peligro que en el principio, desde su origen, presentaba tan temible enfermedad, de carácter infeccioso.

Al efecto, la revulsión externa fué la primera que tratamos de buscar, consiguiendo una reacción pronta en el enfermo; la piel antes fría y los temblores generales desaparecieron, quedando aquélla ardorosa, dándonos el termómetro 40°; la fiebre trataba de consumir al animal, los vejigatorios fueron aplicados prontamente á los costados y uno en las fauces, é inmediatamente 3 gramos de bisulfato de quinina disueltos en 30 gramos de agua fueron inyectados por la vía traqueal en el transcurso de tres horas y poniendo en el intermedio una inyección hipodérmica de 3 gramos de antipirina en 20 gramos de agua, cuya inyección se repitió guardando el intervalo consiguiente con las anteriores traqueales.

Bajo este tratamiento, evolucionó la enfermedad de un modo favorable, sin haber observado en el enfermo reflejo alguno de desórdenes nerviosos; tomada la temperatura á las cuatro horas transcurridas, había descendido tanto la rectal como la exterior un grado y tres décimas, evitándonos, cual puede comprenderse, grandes peligros y complicaciones.

Dejadas transcurrir tres horas y visto que los vejigatorios apenas tenían un pequeño efecto, se repitieron éstos preparando al mismo tiempo las inyecciones traqueales de un gramo de bisulfato de quinina en 30 de agua, practicando una inyección cada tres horas de 5 gramos de esta disolución, alternando cada cuatro horas con una inyección hipodérmica de antipirina, pre-

parada ésta con un gramo por 10 de agua, llegando hasta cinco inyecciones, sosteniendo de este modo la acción de uno y otro medicamento.

En el transcurso de las veinticuatro horas seguido este plan con toda puntualidad, los síntomas alarmantes podemos decir que desaparecieron, pues la respiración fué paulatinamente normalizándose hasta quedar en 18 respiraciones por minuto; la pulsación era más ostensible, no tan reconcentrada, algo llena y frecuente, pues daba 50, siendo la temperatura rectal  $39^{\circ}$  2 décimas y la exterior  $38^{\circ}$  y 4. En este tiempo los vesicantes habían obrado, aun cuando no con la intensidad deseada, inflamando sólo la piel, presentándose únicamente alguna pequeña flictena, por lo cual fueron repetidos.

El resultado á este enérgico tratamiento empleado no pudo ser más favorable, y al tercer día había desaparecido toda gravedad. Agua en blanco ligeramente alcoholizada y quitada la frialdad fué lo único que se prescribió al enfermo para que tomase á su voluntad. Del cuarto al quinto día, al hacer la visita de costumbre á las seis de la tarde, encontramos al animal con  $40^{\circ}$  de fiebre, congestionado y reflejándose en la lengua y membrana mucosa de la boca síntomas de alteraciones gástricas poco tranquilizadoras, pues como es de suponer esta contrariedad arriesgaba nuevamente la vida del enfermo.

Complicación tan inexplicable y momentánea no la esperábamos, pues lo habíamos visto á la una de la tarde y no revelaba nada de particular el enfermo, antes bien, observamos la marcha natural, franca y bonancible en la enfermedad. Dadas las condiciones de un fuerte temperamento sanguíneo nervioso, el excesivo grado de nutrición en que se encontraba el animal, y siendo franco el estado congestivo que se presentaba, reflejándose en el aparato digestivo, tuve necesidad de explorar la sangre, que encontré en favorables condiciones, practicando con tal motivo una media sangría, aplicando seguidamente un extenso sinapismo bajo el vientre y agua sinapizada ligeramente amoniacal en las extremidades, y las inyecciones de nuevo repetidas traqueales é hipodérmicas en la misma forma últimamente descrita fué lo que completaron el tratamiento, administrándose para bebida la limonada sulfúrica. A las seis horas habían cedido los síntomas alarmantes, y á las seis de la mañana del siguiente día se encon-

traba el enfermo más despejado, con  $39^{\circ}$  de temperatura, la pulsación y respiración bastante normalizadas, estando la lengua algún tanto saburrosa y en las membranas mucosas aparentes notábase aún alguna inyección sanguínea.

La prescripción en este caso se redujo á administrar un purgante salino en la forma usual y acostumbrada, dejando pasar algunas horas con el fin de que toda la medicación expuesta obra-se, evolucionando la naturaleza, ayudada por aquélla.

A la una de la tarde del mismo día, quinto de la enfermedad, el animal se encontraba bastante mejorado, habiendo descendido la fiebre gradualmente á  $38^{\circ} \frac{1}{2}$ ; un ligero cocimiento de zaragatona con nitro y algunas lavativas estimulantes y que anteriormente se habían puesto ya al enfermo, fué la única prescripción, dándole para beber á su voluntad un poco de agua con harina.

En esta forma se sostuvo del sexto al noveno día, en que remitió la fiebre (seis de la mañana) con frío, algunos temblores generales y  $40^{\circ}$  de temperatura; inmediatamente recurrimos á una inyección hipodérmica de pilocarpina al 5 por 100, poniendo 10 gramos de la disolución; á los cinco minutos el enfermo había reaccionado, produciéndose alguna sudorificación, que tratamos de conservar con algún abrigo, lo cual nos dió muy buen resultado, y completando el tratamiento con las inyecciones repetidas anteriormente expuestas.

Durante todo el día se operó en el enfermo una reacción favorable, combatiéndose y cediendo paulatina y gradualmente la fiebre, quedando con  $38^{\circ} \frac{1}{2}$  al siguiente día—diez de la enfermedad—reduciéndose el tratamiento á algunas bebidas de cocimiento de quina y quinina endulzada con miel, alternando con agua quitada el frío y licor de brea, pues el animal daba algunos golpes de tos en intervalos más ó menos largos ó prolongados, notándose que al bajar la cabeza arrojaba alguna mucosidad de buen aspecto.

De este modo transcurrieron cuatro días guardando alguna alternativa y oscilando la temperatura entre  $38^{\circ}$  y  $38^{\circ} 4$  décimas, normalizándose visiblemente la circulación y respiración, teniendo el enfermo apetito y demostrando en su aspecto despejado y alegre un estado satisfactorio.

Con prudencia, pues, aconsejamos las aguas harinadas, las ga-



chuelas, y en el transcurso de los días alguna pequeña parte de alimentación verde.

A los veinticinco días de enfermedad entró el animal en franca convalecencia, la cual duró quince días, siendo, por lo tanto, dado de alta á los cuarenta días de haber sufrido tan grave dolencia, quedando en perfecto estado de salud y en disposición de continuar sus servicios.

Ahora bien, y para terminar, sólo una observación por nuestra parte. Creemos firmemente que al tener tan feliz éxito en el tratamiento del caso presente fué debido al enérgico procedimiento empleado. Los medicamentos fueron administrados á altas dosis, sin lo cual no hubiésemos obtenido resultados tan favorables, creyendo, pues, que en todos los casos que se presenten de la misma índole fiebres tifoideas, catarrales, influenza, palúdicas revistiendo diferentes caracteres é infecciosas, etc., debemos en los primeros momentos recurrir sin pérdida de tiempo, aparte de los revulsivos, á las inyecciones hipodérmicas y traqueales de bisulfato de quinina y antipirina y las de pilocarpina á dosis algo elevadas si hemos de esperar algún éxito favorable.

Desearía que mis dignos compañeros é ilustrados lectores de esta revista diesen á conocer hechos prácticos de cualquier índole que éstos sean, recogidos al lado del enfermo, que son los que sirven y completan el arduo estudio de la Medicina veterinaria.

Con satisfacción tenemos que manifestar que nuestro distinguido é ilustrado Jefe Sr. Elola, por encontrarse accidentalmente en Sevilla, tuvo ocasión de ver el caballo enfermo que nos ocupa, tanto en la invasión cuanto en las complicaciones, y de hacernos juiciosas indicaciones, como todas las suyas, que con gusto seguimos.





## UNA SOLICITUD

De nuestro querido colega *El Veterinario Extremeño* tomamos el siguiente notable documento, en el que por milésima vez se hacen públicos los abusos y las inmoralidades que se cometen en algunas Escuelas y se suplica la reforma del ingreso en las mismas.

¿Será posible que el Ministro tolere por más tiempo ese condeñable desbarajuste?

¿Es que no se atreve á corregir y castigar á los que infringen los reglamentos y aprueban alumnos que no saben lo que prescribe la vigente legislación?

“La Junta de Gobierno de nuestra Asociación ha enviado al Sr. Ministro de Fomento el siguiente escrito.

“Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

Señor: Varias exposiciones han sido elevadas á ese Ministerio por la clase de veterinaria española en solicitud de una reforma en la enseñanza de sus Escuelas que la ponga al nivel intelectual que la ciencia exige y de consuno la salud pública y la riqueza pecuaria de nuestro país demandan; tanto V. E. como los que le han precedido en ese elevado cargo durante un larguísimo período de tiempo han reconocido la justa aspiración de esta clase y formado al efecto un expediente por el Consejo de Instrucción pública; este alto cuerpo informó favorablemente por unanimidad, manifestando que urgía desapareciera el vicio de

ingreso y plan defectuoso de enseñanza de esta carrera é indicó la reforma que debía hacerse.

Parece que razones de índole económica dificultaban llevar á efecto por ahora esta radical modificación, lo que dió lugar á que el Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, entonces Director general de Instrucción pública, hiciera un estudio detenido, consiguiendo encontrar un proyecto de reformas que llenando las aspiraciones de la clase no era gravoso al Erario público, cuyo proyecto fué publicado en la *Gaceta* oficial del 2 de Abril de este año, y que es el que desean los Veterinarios sea convertido en ley.

Sensible es que tan utilísimas reformas, que de modo imperioso demanda nuestra carrera, no hayan sido efectuadas hace mucho tiempo, triunfando así los los que ejercían continuamente su influencia en sostener el *statu quo* de la enseñanza para seguir explotándola con visible perjuicio, no sólo de los intereses mencionados, sino del Erario público.

Todos los Veterinarios españoles, excelentísimo señor, confían en que V. E., por sus excepcionales condiciones de ilustración, independencia y amor al progreso ha de ser el salvador de esta humilde, pero utilísima carrera, víctima hace más de treinta años de la más vituperable tiranía, decretando sus reformas en la enseñanza.

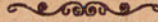
Los que suscriben, que tienen la íntima convicción de que á la superior inteligencia de V. E. nada queda por saber en tan vital asunto, en nombre de los Veterinarios extremeños que representan, como Junta de Gobierno de esta Asociación, suplican á V. E. decrete repetidas reformas de la enseñanza de la Veterinaria antes de comenzar el próximo curso escolar para que desde luego rija, evitando así el desbordamiento de ingreso con que nos amenazan los insurrectos de la profesión.

Es justicia que no dudán alcanzar de V. E., á quien vivirán eternamente reconocidos.

Badajoz 19 de Agosto de 1895.—JOSÉ FERRERAS.—JOSÉ GARCÍA.—VICTORIANO LÓPEZ.,,

„¿Conseguiremos lo que solicitamos ahora en tan poco tiempo

como falta? No es fácil, porque nuestros enemigos, aunque muy pocas, tienen buenas posiciones. Una esperanza debemos tener, no obstante, en los actuales momentos. La de que el Ministro se penetre de la ponzoña y vil interés que imprimen las actividades verdaderamente vertiginosas de los hijastros de nuestra clase.,,



## SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE VETERINARIA

Estamos completamente de acuerdo y conformes con la letra y espíritu del artículo del Sr. Lersmaul; pero al César hay que dar lo que es del César; y decimos esto, porque en el año 1891, *La Veterinaria Contemporánea*, en su número 39 y fecha 15 de Septiembre, habla en esta forma:

“Hoy, que tanto y tanto se habla y se discute acerca de los medios que pueden y deben emplearse para sacar á la clase de la precaria y triste situación en que se halla, creemos cumplir un deber al señalar uno que, si no la salvaría en absoluto, por lo menos contribuiría en gran parte á darla la consideración científica y social que debía tener, y predispondría á los poderes públicos en su favor, haciendo más fácil la consecución de lo que de ellos parece va á solicitarse.

.....  
 „Nuestra idea es bien sencilla y creemos que perfectamente realizable; á saber, la celebración de un Congreso nacional de Veterinaria.

.....  
 „Expuesto nuestro pensamiento, dejamos á la conciencia de nuestros comprofesores el juzgar de su utilidad y conveniencia, á su buen juicio é iniciativa el señalar los medios necesarios para realizarlo.

.....  
 „Al juzgar nuestro pensamiento téngase presente una cosa: las clases, como los individuos, se aprecian por lo que demuestran valer y no por lo que dicen que valen; pero el valor y la impor-

tancia de una clase no se dan á conocer estando encerrados en casa ni pronunciando discursos estudiados y declamatorios. Lo hemos dicho muchas veces y lo repetimos una vez más: el Gobierno nos dará lo que se le pida cuando se le demuestre que se pide con justicia, ó sea cuando nos impongamos por la ciencia.,,

Ahora bien: nosotros suponemos que el Sr. Lersmaul no se atribuirá la patente de invención, á no ser que sea el mismísimo articulista á quien se refieren los párrafos que me he permitido transcribir; en este caso le felicitaría doblemente por la renovación de sus loables deseos, así como le doy la enhorabuena, congratulándome muy de todas veras haya tenido el gusto de exponer en la prensa de este año, ya que con tanto calor se discute, tan grandioso y sublime ideal.

Sabida la opinión del periódico aludido, la del Sr. Lersmaul y algunos otros, deseamos saber la de los demás compañeros, ya que hoy conocemos la de algunos de esta región, como la de los señores D. Saturnino Cano, Jesús Levir, Secundino Villagra, Isauro Valle, Floriano Aparicio y Paneracio Manchado, que me participan haga constar en las columnas de nuestra querida GACETA DE MEDICINA VETERINARIA sus asentimientos á los laudables deseos del Sr. Lersmaul.

Nuestra adhesión, pues, á la celebración del segundo Congreso nacional de Veterinaria por creerlo útil de un modo indisputable á los fines ulteriores de la clase.

G. PALENCIA.

---

## DIME LO QUE GASTAS Y TE DIRÉ QUIÉN ERES

En todos los estados, en los hombres como en las familias, por el círculo de sus aficiones y de sus gustos, es posible medir el diámetro de su profundidad moral. De todos es conocido el fruto que han sacado en reuniones y *meetings* tan importantes como los celebrados por agricultores, vinicultores, azucareros, laneros y tantos más, que con el noble propósito de que la unión constituye la fuerza, han formado asociaciones para ver de con-

tener la corriente impetuosa que amenaza destruir la riqueza nacional.

Éstos contaban dentro del seno de su asociación con medios respetables, propietarios arraigados, cosecheros, y hasta se puso á su lado un hombre de gran talla política. Las gestiones de todos cerca del Gobierno han sido grandes; todos los políticos les han dejado hablar, y después de enterarse de sus pretensiones les han brindado con su apoyo, las comisiones nombradas para conferenciar con el Ministro *han tenido grande acogida, siendo bien recibidas y saliendo altamente satisfechas de los propósitos de aquél en pro de sus pretensiones*. Del asunto se habló en la prensa; en los pasillos del Congreso se discutió con calor, y hasta se dijo daría lugar á disidencias entre los partidos políticos y turnantes en el poder por diversidad de apreciaciones de escuelas proteccionistas y librecambistas.

Ya estamos en el Congreso y presentado una proposición al efecto; la defendió su autor y aludió á aquellos que creía la apoyarían á la vez; habló el Ministro diciendo no podía acceder á los deseos del Sr. Diputado, porque se resentirían estos y los otros intereses, y por último tuvo su autor que retirar su proposición porque aquellos Diputados, Directores generales ó ex Ministros que la habían de apoyar estaban dispuestos á votar en contra, porque el de la *Huerta* y el de *Logroño* así lo querían, y ante todo está la obediencia política.

Hace muy poco tiempo supe por mi querido amigo y compañero M. Ramírez el espíritu reformista de que está animada hoy la mayor parte de los Veterinarios. Yo, el último de la clase, deseo, como el que más, la asociación, pues que la caridad individual, aunque arda en vehementes deseos de curar el mal, de socorrer al desgraciado, de amparar y consolar al afligido, poco alcanza; pero unidos todos los Veterinarios en un mismo sentimiento y con igual deseo, entiendo podemos realizar un bien, curando muchas heridas y enjugando muchas lágrimas.

Una vez admitida la asociación de fuerzas individuales para apropiarse la naturaleza al hombre, hay que admitir la asociación de sentimientos, única manera de atender la ciencia y el arte;

de aquí la asociación de voluntades que nos lleve á realizar y cumplir el bien. Así como en la asociación agrícola é industrial el hombre desarrolla sus fuerzas comerciales, las asociaciones científicas han de desarrollar la inteligencia.

No debiéramos extrañarnos de que la unión no sea completa en toda la clase, pues que sin un Judas no se hubiera hecho el trato de las treinta monedas, y sabiendo todos la influencia del vil metal, hay que comprender que al nombrar tantas veces en esta revista á los que nos declaran la guerra, les concedemos demasiado honor. Conocemos su labor constante y misteriosa para aniquilar nuestras iniciativas, destruyendo los resortes que la opinión puede tocar para hacerse oír; sus trabajos de *zapa* tienden á corromperlo todo para sembrar entre nosotros la desconfianza y la duda. Para asegurar su explotación cínica y descarada se valen de estos medios debilitantes, que nosotros podemos traducirlos en apostasías indignas de la clase y hasta imposibles de explicar honradamente; sólo por lo que antecede merecen la reprobación más dura; pero no será esto sólo la causa de que tardemos tanto en ver realizados nuestros ideales, no; puede decirse muy alto: donde todo se ahoga, todo se convierte y se aniquila es en la política de nuestros gobernantes.

Puede asegurarse que no se ha de suprimir (al menos por hoy) ninguna de las Escuelas de Veterinaria, y si no vamos por partes: Córdoba cuenta con su defensor el Duque de Almodóvar; León, con el Sr. Merino, y de aquí la yernocracia de Sagasta; Zaragoza, con Moret, su hijo adoptivo, y si esto no basta ahí está Castellanos, hoy Ministro de Ultramar. ¿Para qué continuar? Recordemos lo sucedido cuando la supresión de las Capitanías generales; todos proclamamos economías, pero no por nuestras casas; ninguna capital se prestó de grado á quedarse sin ella; por esto creo se han de defender las Escuelas precitadas por las mismas capitales en que existen.

Puede objetarme algún compañero que ante la no supresión de alguna de las Escuelas, siempre que éstas estuvieran en condiciones para que el alumno, después de demostrar su cultura adquirida con el preparatorio, pudiera encontrar campo donde

extenderse, preparado por dignos Profesores, podría mañana ser un Veterinario instruido en relación con todos los adelantos; respetando tan plausible idea, sólo diré que esto es casi imposible dado el escaso presupuesto que se destina en España para la enseñanza en nuestras Escuelas. He llegado por fin á la verdadera causa; el presupuesto de España que se emplea en todo aquello que no es educador; la gratitud nos hace regalar un cuantioso tesoro á las clases pasivas; la guerra que nos hacemos representa un enorme dispendio; el honor de añadir algunas flores al escudo nacional se paga con diez millones de pesetas; la deuda de otros tiempos, representación, administración y cargas de justicia nos sustraen el 90 por 100. El resto lo consume una administración de justicia pobre y mezquina y una misérrima enseñanza, que son para nosotros el sayo de velarte y el vellón de lo más fino.

Esto es la causa principal, y nunca creí en las promesas de Ministros, prontos en ofrecer y tardos en cumplir. Podemos decir de nuestra administración como de aquella dama famosa que tenía todos los vicios de su sexo y ninguna de sus virtudes. Podrán, por emitir mi opinión, tacharme de pesimista, pero ojalá, en contra de mi apreciación, mañana viésemos decretarse en nuestro favor las apetecidas reformas, y entonces yo repararía, como sincero que soy, mi equivocación, prometiendo ocuparme en otro artículo de las cifras que se destinan en otras naciones al sostenimiento y fomento de la Veterinaria comparadas con España.

Mientras tanto, así como el árbol se le conoce por su fruto, á la nación civilizada se la conoce por el presupuesto que destina á la instrucción.

Burgui, Junio 95.

JUAN M. SANZ DE ALMARZA.

---



## DOCUMENTOS ELOCUENTES

Sr. Director de la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA.

Muy señor mío: Los que desgraciadamente tenemos que vivir en esta abandonada provincia (Huelva), estamos acosados, no sólo de castradores con el célebre título de la Escuela de Madrid, sino también por una nube de intrusos curanderos que, á costa de la parte que nos usurpan, viven tranquilamente y mejor que algunos Veterinarios por toda esta provincia. Este deplorable estado de cosas, que supongo será muy parecido en las demás provincias, exige, señor Director, que no ceje usted en la campaña emprendida contra estos parásitos de la profesión y contra los docentes que ilegalmente les dieron el ser.

En la atenta y asidua lectura que vengo haciendo de su Revista he visto con sumo gusto el trabajo impropio que está usted haciendo en beneficio de nuestra carrera, y sólo tengo que decirle que me adhiero incondicionalmente á las ideas que sustenta usted y los demás compañeros reformistas, que tan laudable objeto se proponen.

Le felicito de todo corazón, y como siempre queda á sus órdenes su afectísimo compañero, seguro servidor, Q. B. S. M.,

JERÓNIMO CARBALLAR.

Santa Olalla 20 de Febrero de 1895.

\*  
\*\*

Sr. D. Eusebio Molina Serrano.

Muy señor mío y de toda mi mayor atención: Doy á usted la enhorabuena por la defensa de la clase, y veo que no hace falta el inolvidable Espejo (q. e. p. d.).

Por este país apenas hay Veterinarios; si hay alguno tiene infinidad de pueblos pequeños y aldeas que visitar; en todos ellos hallará usted fleme y herraje con su correspondiente herramienta, de manera que en cada pueblecito de estos hay uno que sangra y lo entiende mucho, según ellos.

Los antirreformistas, los que no quieren el grado de Bachiller como indispensable para entrar á estudiar Veterinaria, que dejen el turrón del presupuesto y vengan á comer como nosotros y sabrán lo que es la Veterinaria en las poblaciones. El grado de Bachiller es lo que sólo hace falta, que el herrado él sólo se separará á los veinticinco años de establecer la reforma en la forma que se pide. Entonces los Veterinarios tendrán herreros que ejercerán el arte bajo su dirección y por ello les gratificarán; yo por espacio de muchos años he tenido un criado, le daba todo el herraje para él y él me daba dos reales diarios de gratificación, y muy contento, y en el pueblo había tres herreros más, pero ninguno ejercía el arte de herrar de miedo á la denuncia. Si estudian y salen pocos Veterinarios, mejor pocos y buenos y no muchos y malos, como hoy sucede. No descanse usted; fuego contra los que no quieren el bachillerato, que la clase se lo agradecerá á usted y la Historia será para usted una gloria; yo nada espero ya porque tengo cerca de setenta años.

La diferencia de categorías en Veterinaria es causa de muchas discordias entre Profesores; yo soy de segunda, pero llevo cuarenta años de profesión y todos los periódicos que se han publicado en esta fecha de la profesión, hasta el *Diccionario* de Espejo, Delwart, Morecillo, Reynard y otros varios, tengo y he leído, pero como me falta el grado de Bachiller no comprendo muchas cosas que leo.

Deseo que usted se restablezca pronto y que siga en su campaña, y si soy útil en algo para bien de la clase, disponga usted de este su atento y S. S., Q. B. S. M., MANUEL SOLER.

Lascuarre 23 de Marzo de 1895.



## CONFERENCIA EN EL CENTRO ESCOLAR VETERINARIO DE ZARAGOZA

POR

DON MIGUEL ABAD, Profesor Veterinario.

Para comprender mejor el desairado papel que desempeña el Veterinario en España no hay más que recurrir á una de esas exposiciones ó concursos donde en diseminados grupos se hallan expuestos todos los ramos de la industria, comercio, agricultura, ganadería, etc; allí encontramos razas extranjeras perfeccionadas, tanto en el ganado caballar como de cerda y lanar; las razas españolas no las encontramos, porque no reúnen condiciones para poderlas presentar, y si existen llenas de defectos, no porque nuestros climas y alimentos no reúnan condiciones para ello; es porque nuestra profesión juega en este punto el principal papel y está desatendida á la par que la ganadería y agricultura, revelándonos lo atrasados que estamos.

Ahora bien: ¿qué es la Veterinaria española? Un diamante en bruto, un torbellino de ideas confusas que pululan por nuestra mente sin rumbo fijo para trazar una línea perfecta; en cambio un Veterinario con su total instrucción es un manantial fecundo de riquezas, á cuyo calor sus ideas, cual exuberante llama, se engrandecen y subliman; es la rápida locomotora que se lanza en pos del progreso, como el ave en busca de su amada libertad; él devasta la ignorancia de cuantos le rodean y él por sí sólo es casi capaz de transformar un pueblo por sus acertadas disposiciones.

¿Cómo, pues, no clamar por la instrucción de los Veterinarios cuando es tan útil ésta y necesaria para todos los adelantos? ¿No es lástima que estemos tantos Veterinarios diseminados por esos pueblos de Dios y humillados por la ignorancia que cualquier cacique de pueblo se nos sobrepone porque nos lo conoce? Cier-

tamente que sí; la indolencia en los Gobiernos, desgraciadamente, por un lado, es un mal crónico para nuestra clase, y por otro los pocos conocimientos teórico-prácticos que se nos han enseñado en las Escuelas de Veterinaria en casi todas las asignaturas; y mientras no se exijan los conocimientos necesarios, tanto en el ingreso como en la parte científica de la Veterinaria; mientras no nos unamos con verdadera fraternidad y los Gobiernos no nos protejan, los Veterinarios no seremos más que letra muerta.

Unámonos, pues, en un gran Congreso nacional; despertemos al Gobierno de ese letargo; hagámosle ver en la situación que se encuentra la carrera de Veterinaria; que sepa que somos la poderosa palanca del progreso, de la agricultura y la ganadería y que nos preste su apoyo para hacer un esfuerzo sobrehumano; cortemos el mal de raíz y nos saque de la postración en que nos hallamos; y mientras no intereseamos al Gobierno en mejorar nuestra clase, poca ó nada podemos esperar.

En pleno siglo XIX, cuando todo se agita con exuberancia; cuando parece que la creación entera sonríe de placer al contemplar las múltiples evoluciones de la tierra, ora en esas ideas gigantescas que cual chispa de ardiente lava abrasan á las inteligencias, ora en sus grandes reformas, en sus maravillosos inventos, en esa ansiedad febril que el hombre muestra para ir en busca de una verdad clara y precisa; cuando el adulto piensa como el hombre y el hombre como el octogenario; cuando la mujer, saliendo de su esclavitud, goza de esa libertad querida y soñada desde los primeros siglos para derramar el sentimiento á torrentes y columpiarse entre las auras del amor, diciendo: "heme aquí, no como esclava ni como señora, sino como digna compañera del hombre, como el ángel del hogar y como el lenitivo de los dolores ajenos,,"; cuando el sabio naturalista detiene su paso para observar el pequeño insecto que se arrastra por el suelo, fija su mirada en el rápido vuelo del ave ó la pasa en las delicadas fibras de las flores; cuando el filósofo estudia la sonrisa del niño y las lágrimas del anciano, porque aquélla representa la pureza en medio del vicio y éstas la fiel imagen de las luchas de la vida y sus miserias; cuando las ciencias y las filoso-

flas nos descubren, por medio de innumerables aparatos, bellísimos horizontes que, al mirar en los cuales, el alma se dilata por un momento ávida de aspirar brisas mejores, y, cuando todo, en fin, se mueve á impulsos del progreso, nos parece imposible que la ignorancia halle cabida entre nosotros y que no existan entre nuestra clase inteligencias fuertes y enérgicas que influyan en los Gobiernos para con su potente voluntad la derriben de nuestros hombros de una vez, puesto que ella es la terrible enemiga de nuestros adelantos y de nuestra desgraciada clase.

La ignorancia es como la dinamita, cuya explosión es fatal; es la madre de los desaciertos y la hermana de la sinrazón.

Una reunión de ignorantes tiene mucha más semejanza con una reunión de muchachos, pues tanto unos como otros hablan mucho y dicen poco.

Según la opinión de un sabio, la ignorancia es espada de dos filos que se debe manejar con gran cuidado para no herirse; y, efectivamente, ha muchos siglos que dicha espada viene haciendo infinidad de víctimas en nuestra clase, y á pesar de esto los Veterinarios ó los Gobiernos no han sabido (ó no han querido) hacerla desaparecer por medio de una instrucción sólida y moral en los que hemos ingresado y todavía ingresan en las Escuelas de Veterinaria sin ese requisito indispensable para emprender carrera tan importante y vasta como es la nuestra.

En todos tiempos la clase veterinaria ha sido el blanco de la sociedad, la víctima principal; mas si en épocas remotas sucedía esto por la falta de conocimientos generales que existían y por la escasa comprensión de los gobernantes, hoy no puede alegarse esta razón, porque el grado de cultura en que nos hallamos nos muestra perfectamente las grandes ventajas que reporta la instrucción en cualquiera de las clases de la sociedad, pero especialmente en la clase veterinaria, porque es la que da impulso á la agricultura, á la ganadería, á las artes, y, en particular, el deber sagrado que tiene de velar por la salud pública, al mismo tiempo que sus conocimientos acrecentan la riqueza y la cultura de una nación; por lo tanto, una clase que contribuye al sostén de su patria por medio de sus conocimientos científicos, bien me-

rece que se la tienda una mirada protectora y se la instruya como es debido para el bien en general.

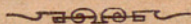
Todo el mundo se eslabona y relaciona por orden natural; el rico necesita del pobre, como el pobre del rico, porque no hay hombre sin hombre; la tierra necesita brazos que la cultiven y embellezcan, y por eso el hombre debe trabajar en ella para ganar el sustento; nosotros los Veterinarios tenemos la obligación de tener verdaderos y sólidos conocimientos para nuestras acertadas disposiciones; nada por sí solo avanza, pues es necesario que otra fuerza le empuje, y de todo cuanto existe en la creación no hallaremos nada que no tenga una base ó deje de menester un apoyo; desde la menuda arena que sirve de lecho al inmenso Océano hasta los inconmensurables mundos que pueblan el infinito; desde la insignificante hormiga hasta el formidable león; desde la humilde florecilla hasta la gentil palmera; desde la idea que acaricia el pensamiento hasta la frase que brota de los labios; desde la tristeza al dolor, del dolor al llanto, del llanto á la calma, de la calma á la esperanza, de la esperanza al placer, todo parte de un punto ó va en busca de otro en constante necesidad de auxiliarse mutuamente.

Los desaciertos de ayer han traído las grandes reformas; éstas nos han colocado en un grado de ilustración que, ensanchando nuestros conocimientos, nos han hecho ver los vastos horizontes ocultos hasta hoy por el velo de la ignorancia, y al hallarnos entre tanta luz, hemos podido comprender claramente que aun falta mucho para el perfeccionamiento de nuestra clase, pudiendo decir también que aunque distamos mucho de nuestros antepasados, estamos aún bastante lejos de esa reforma que, cual ilusión querida, pulula en la mente de los seres pensadores, y combatida por los que más debieran solicitarla.

En nuestro siglo no existe ya aquella Inquisición que sacrificaba á sus víctimas en las hogueras ante un pueblo numeroso, ó los hacía agonizar lentamente por medio de suplicios horribles, es muy cierto, pero en cambio existe una Inquisición moral presidida por la falta de instrucción, incrustada en los hábitos, usos y costumbres del ser humano que aprisiona las inteligencias,

magnetiza las conciencias con un fluido asfixiante, y constituye la llaga social de nuestra carrera. Mas en estos momentos de lucha y cuando el globo terráqueo se asemeja á un volcán por la ebullición de sus inventos, y la humanidad á un cadáver en descomposición por lo repugnante de sus vicios, en esa desigualdad de adelantos, en ese contrasentido informe, en el cual se elevan todas las cosas, en medio de ese torbellino de ideas que aparecen en todas direcciones con la velocidad del pensamiento, se oye una voz amiga, la voz del progreso, que lanza sus dulces notas al espacio pidiendo *cultura, moralidad é instrucción* para la clase veterinaria, que es la que más lo necesita y á la que no se debe relegar al olvido. La moderna civilización no puede someterse al escaso criterio de la ignorancia, pues ésta para aquélla es un viejo molde que de nada sirve. El siglo XIX pide genios que creen, inventen y descubran, los genios piden reformas, las reformas exigen ilustración, la ilustración quiere virtud, la virtud exige una conciencia recta, ésta demanda justicia, la justicia precisa la razón, y ante estos elementos poderosos no cabe réplica, porque ellos constituyen una gran verdad filosófica.

(Continuará.)



## ECOS Y NOTAS

**AVISO IMPORTANTE.**—Encontrándonos en el segundo semestre del año actual y no habiendo abonado el primero siquiera muchos suscriptores, les rogamos que se pongan todos al corriente en sus pagos hasta fin del presente año. Es imposible la vida de ninguna publicación si los suscriptores no corresponden con sus pagos á los gastos y sacrificios que representan las empresas periodísticas. Creemos que en esta ocasión cumplirán religiosamente nuestros amigos y compañeros, atendiendo nuestro ruego.

**Exportación de animales.**—En el número de 30 de Junio último de la bien escrita *Revista de la Facultad de Agronomía y Veterinaria*, de la Plata, cuya visita agradecemos y con la que dejamos establecido el cambio, leemos lo siguiente:

«Los diarios anuncian que algunos exportadores de animales pedirán al Ministerio Nacional de Hacienda más indulgencia para el procedimiento de la inspección de haciendas que se exportan.

»El favoritismo y las contemplaciones en este caso ocasionarán perjuicios al país.

»La inspección veterinaria debe ser severa, severísima, para que de esta manera los mercados europeos no pongan inconvenientes á la introducción de animales.»

Ahí le duele, apreciable colega; una escrupulosa y severísima inspección veterinaria será en beneficio de su hermoso país y de esos mismos exportadores que conspiran contra sus intereses al pedir más indulgencia en asunto tan delicado.

**Cuerpo de Veterinaria militar.**— He aquí la disposición por la que se aprueban las bases y programa de oposiciones:

«4.<sup>a</sup> Sección — Excmo Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el informe emitido por la Junta Consultiva de Guerra, ha tenido á bien aprobar las bases y programas que se insertan á continuación, y á los cuales deben ajustarse los ejercicios de oposición pública para el ingreso en el cuerpo de Veterinaria militar en plazas de Veterinarios terceros. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1895.—AZCÁRRAGA.—Señor...» (Véase la colección legislativa núm. 243.)

Aprobadas las bases y programas, y faltando lo menos 20 Oficiales Veterinarios, es lógico suponer que inmediatamente se convocarán las oposiciones consiguientes en bien de los servicios.

**Destinos.**— Don Gabriel Roldan, al primer cuerpo de Ejército; don Víctor Seijo, al Ministerio de la Guerra; D. Luciano Velasco, al segundo cuerpo; D. Antonio Moya, al tercer cuerpo; D. Justo Caballer (difunto), á Villaviciosa; D. Enrique Rodríguez, al cuarto Depósito de sementales; D. Leandro Rodríguez, al segundo Depósito; D. Antonio Feito, á Arlabán; D. Saturnino Redal, á Galicia; D. Antonio García, á Talavera; D. Ricardo Chaguaceda, á Ceuta; D. Inocencio Aragón, á Alcántara; D. Juan Díaz, al Depósito de doma de la Guardia civil, y D. Juan Roselló, á Mallorca.

**Un libro nuevo.**— Nuestro colega *Nouvelle Revue de Médecine Dosimétrique Vétérinaire*, acaba de publicar un librito titulado *Nueva guía práctica del Veterinario dosimétrico*, escrito por el distinguido Profesor Mr. Jacotin, y que contiene la historia suscita y la posología de los principales medicamentos dosimétricos empleados en Medicina veterinaria, así como el tratamiento dosimétrico de las enfermedades más frecuentes de nuestros animales domésticos. Es un librito muy útil para los Veterinarios dosimétricos que sepan el francés.

**Dos cruces.**— El telégrafo nos ha anunciado que S. M. la Reina (Q. D. G.) ha concedido dos cruces á nuestros queridos amigos señores Rodríguez García y Pérez Sánchez. Les felicitamos de corazón.

**Obras recomendables.**— Indispensables para prepararse á ingresar en Veterinaria militar lo son los novísimos libros de *Patología*, del Sr. Alarcón; de *Alimentación*, de los señores Moyano y Pezzi, y de *Inyecciones traqueales*, del Sr. Rodríguez.